

INFORME DE LOS JUICIOS QUE CAUSARON EJECUTORIA AGOSTO 2015.

JUICIOS QUE CAUSARON EJECUTORIA						
No. Expediente	Actor	Autoridad Demandada	Tipo de Juicio	Resolutivos	Parte	Ejecutoria
TCA/2 ^{as} S/149/14	FELIPE RODOLFO SEDANO REYNOSO Y JOSE LUIS REYES MACEDO	DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.	JUICIO DE NULIDAD	CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, SE DICTÓ SENTENCIA, LA CUAL RESOLVIO: "... TERCERO: SE DECRETA LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO D-27/2011 SEGUIDO POR LA AUTORIDAD DEMANDADA..."	Sé es parte.	A TRÁVES DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.
TCA/1 ^{as} S/216/14	ARNOLDO HEREDIA ROMERO	DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.	JUICIO DE NULIDAD	CON FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, SE DICTÓ SENTENCIA, LA CUAL RESOLVIO: "...3.3: SE DECLARA LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 75/2012 UNICAMENTE POR CUANTO AL ACTOR ARNOLDO HEREDIA ROMERO, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA CONSIDERACIÓN JURÍDICA 2.6.5 Y 2.6.6 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN."	Sé es parte.	A TRÁVES DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, SE ACORDO "LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, SE INSTRUYE EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO.

TCA/1ªS/199/14	JESUS ZAGAL CALDERON	DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.	JUICIO DE NULIDAD	CON FECHA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, SE DICTÓ SENTENCIA, LA CUAL RESOLVIO: “... 3.3: SE DECLARA LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CON NUMERO DE EXPEDIENTE 75/2012 UNICAMENTE POR CUANTO AL ACTOR JESUS ZAGAL CALDERON, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS A LO LARGO DE LA CONSIDERACIÓN JURÍDICA 2.6.5 Y 2.6.6 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.”	Sé es parte.	A TRÁVES DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, SE ACORDO “LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, SE INSTRUYE EL ARCHIVO DEL PRESENTE ASUNTO.
762/2015	JESUS MANUEL ARAIZA MARTÍNEZ	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.	AMPARO INDIRECTO	CON FECHA DOS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, SE DICTÓ SENTENCIA, LA CUAL EN SU RESOLUTIVO UNICO, RESOLVIO: “... PRIMERO: SE SOBRESEE EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR JESUS MANUEL ARAIZA MARTÍNEZ, POR LAS RAZONES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO TERCERO Y CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.”	Sé es parte.	POR ACUERDO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, SE DECLARA QUE DICHA RESOLUCIÓN HA CAUSADO EJECUTORIA.

Elaboró: Lic. María Santos Varona Marino
Directora de Procedimientos Administrativos y Disciplinarios

Autorizó: Lic. Ángela Ruelas Zacarías
Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas